03/08/2023

ECONOMIST&JURIST

Redacción

El Supremo confirma cuatro años de prisión a un exfisioterapeuta del FC Barcelona por abusar sexualmente de una empleada del club

La Sala de lo Penal del Tribunal Supremo ha confirmado la condena de **cuatro años de prisión** impuesta a un exfisioterapeuta del FC Barcelona por **realizar tocamientos a una empleada del club de fútbol** sin su consentimiento durante una sesión de fisioterapia que le habían prescrito para tratarla de una dolencia en las cervicales.

El condenado **trabajaba como fisioterapeuta y osteópata en el club desde hacía 30 años**, primero como coordinador y en el equipo de primera división, y en 2016, cuando ocurrieron los hechos, como **fisioterapeuta de los empleados del club**. La trabajadora sufría un bloqueo en la cabeza y el cuello derivado de la patología que sufría y el médico del club le recomendó un tratamiento de fisioterapia.

Según los hechos probados, en la tercera sesión intentó masajear por la zona del abdomen bajando **hasta la zona del pubis de la paciente, que le advirtió que tenía la regla**, instante en el que este paró el masaje. En la cuarta sesión **realizó tocamientos** en los pechos y en el cl

...

SUSCRÍBETE para una conversión completa a PDF